



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, DEL SERVICIO DE CATERING PARA EL ALMUERZO DE LAS JORNADAS DE COMUNICACIÓN DE FONDOS EUROPEOS “EUROPA SE SIENTE 2024” QUE SE CELEBRARÁN EN CHICLANA DE LA FRONTERA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que establece que “las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales, y a tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación, se emite el siguiente Informe:

1. Justificación y necesidad del contrato.

El Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera convoca una licitación para otorgar la prestación del servicio de catering para el almuerzo de las Jornadas de Comunicación de Fondos Europeos 2024, que se celebrará en Chiclana el próximo día 21 de junio de 2024 bajo el lema “Europa se siente”.

Se establecerán las condiciones necesarias para la contratación del servicio de organización, coordinación y ejecución del catering con el objeto de promover la mejor imagen de Chiclana entre los asistentes de este evento, para el que la ciudad se postuló como sede.



800671a14700170ac2707e8102040a3bh



Se trata de un encuentro anual que cada año promueve la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Esta cita se realizaba de forma anual en Madrid y desde el año pasado ha pasado a celebrarse fuera de la capital para acercar a la ciudadanía el conocimiento sobre el funcionamiento de la Unión Europea y la gestión de sus fondos. En esta ocasión, el encuentro tendrá lugar en la Bahía de Cádiz, se inaugurará en El Puerto de Santa María el jueves, 20 de junio y se clausurará en Chiclana de la Frontera el viernes, 21 de junio de 2024.

Se trata de un evento con participación máxima de 400 personas, que incluye encuentros con personalidades de la zona, el concurso de proyectos cofinanciados “Europa Se Siente 2024” y actividades con jóvenes y abiertas a la ciudadanía, y para el que se prevé amplia participación institucional de alto nivel.

2. Insuficiencia de medios.

Atendiendo a las consideraciones expuestas en el apartado anterior, y teniendo en cuenta las características específicas del servicio que se pretende adquirir resulta evidente de la necesidad de acudir al mercado para su adquisición, ya que el Ayuntamiento no cuenta con los recursos humanos necesarios ni con la especialización requerida para poder prestar adecuadamente este servicio.

3. Objeto del contrato y división en lotes.

3.1. Objeto.

El objeto del contrato consiste en la prestación del servicio de catering para el almuerzo de las Jornadas de Comunicación de Fondos Europeos 2024, que se celebrará en Chiclana el próximo día 21 de junio de 2024 bajo el lema “Europa se siente”.

3.2. División en lotes.

Debe indicarse que, atendiendo a todo lo expuesto anteriormente, y principalmente teniendo en cuenta que se trata de la prestación de un servicio único y conjunto se



800671a14700170ac2707e8102040a3bh



considera necesario que la licitación se lleve a cabo sin división alguna en lotes, lo que permita contar con un servicio global e integral.

4. Presupuesto base de licitación y valor estimado.

El presupuesto base de licitación asciende a 21.008,00 Euros incluido IVA y demás gastos e impuestos, entendido éste como el límite máximo de gasto que puede comprometer el órgano de contratación. El presupuesto comprendería 19.098,18 € correspondientes al precio de la prestación del servicio, más 1.909,82 € al tipo impositivo del 10 %. Dicho presupuesto base de licitación se obtiene considerando un total máximo de comensales de 400 y un precio unitario por comensal de 52,52 euros (IVA Incluido).

5. Financiación.

La financiación de este servicio se realizará con fondos propios, para lo que se contará con partida presupuestaria los presupuestos de los ejercicios 2024 (15/922 226.01).

El servicio objeto de esta contratación puede ser objeto de financiación por la Diputación Provincial de Cádiz a través de subvención nominativa a tal efecto.

6. Duración del contrato.

La duración prevista del contrato es la propia de la celebración del evento, es decir, el viernes 21 de junio de 2024, sin perjuicio de que la misma pudiera modificarse por causa justificada que deberá acreditarse en el expediente de contratación.

7. Subrogación de personal.

No procede subrogación de personal.

Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

El Coordinador de Alcaldía-Presidencia



Documento firmado por: SANTANA GIL FABIAN	Fecha/hora: 23/04/2024 10:58:59
--	------------------------------------



800671a14700170ac2707e8102040a3bh